



.UBA40 [∞] AÑOS DE DEMOCRACIA **ORIGINAL**



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 178/23

Buenos Aires, 29 NOV 2023

VISTO el EX -2023-05691129- -UBA-DTPER#SA_FDPER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Argentina de la Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 2023; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Camila MARTIN (DNI 40.733.904) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (CPO) (por Derecho Internacional Público).

ARTICULO 2º.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas LECTO-COMPRESION NIVEL UNICO (Ingles) (por Inglés I y II) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Historia Argentina Contemporánea – Opinión Pública) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Ética – Teoría Política Clásica – Teoría Política Moderna), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO